Ibarra, 06 de junio de 2019

Señor JAVIER ROBERTO RAMIREZ ESTRELLA Ciudad. -

De mis consideraciones:

Nosotros: OSCAR ALFONSO CASTRO VILLACRES y PAULINA DE LOS ANGELES GARRIDO ALVARADO, casados entre sí, por nuestros propios derechos y por los que representamos en la sociedad conyugal, transferimos actual e irrevocablemente a favor de usted, JAVIER ROBERTO RAMIREZ ESTRELLA, Diez mil seiscientos (10.600) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cuyo valor, de cada una de ellas, corresponde a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00)., dentro del capital social de la compañía anónima denominada MECPROMOTORES S.A.

El capital social, actual y total de MECPROMOTORES S.A., es de ciento seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD106.000), dividido en ciento seis mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar (USD 1,00) cada una.

Los cedentes, expresamente declaran que no se reservan ningún derecho actual o futuro, sobre tales acciones y que renuncian a cualquier reclamación posterior que se refiera al precio pactado por las mismas o cualquier otra causa, basada en esta transferencia de acciones.

En calidad de aceptación, de la transferencia de las indicadas acciones a favor de usted, sírvase suscribir la presente carta de cesión, sin perjuicio de solicitar la inscripción de la presente transferencia, en el Libro Social de Acciones y Accionistas de tal Empresa.

Atentamente,

Oscar Alfonso Castro Villacrés CEDENTES

Paulina de Los Angeles Garrido Alvarado CEDENTES

Javier Roberto Ramirez Estrella CESIONARIO















PELECCIONES PECCIONALES Y CPOCES 2A10 CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019